

COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD
CUARTA SESIÓN ORDINARIA: CDMX/UNISA/4A/SO/CA/2025

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN CALLE OLIVO NÚMERO 39, COLONIA FLORIDA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01030 CIUDAD DE MÉXICO, PREVIA CONVOCATORIA, SE REÚNEN DE FORMA VIRTUAL, LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD. -----

1.- **DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE;--

2.- **DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO; -----

3.- **MAESTRA KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE VOCAL; -----

4.- **DOCTOR RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA**, SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DOCTORA NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE VOCAL;-----

5.- **LICENCIADA LYDIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN REPRESENTACIÓN DE LA DOCTORA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE VOCAL;-----

6.- **LICENCIADA JESSICA JANET VARGAS VERA**, DIRECTORA EJECUTIVA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL "A" EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE VOCAL;-----

ASÍ MISMO, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS PERMANENTES:-----

ARQUITECTO ENRIQUE SALVADOR MANRÍQUEZ SOLANO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORES EXTERNOS EN REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIADA OLENKA BETSABÉ ALANÍS ZÚÑIGA, DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A" EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LICENCIADA PERLA XÓCHITL GARCÍA ROJAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD Y VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, DECLARA INICIADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ÉSTA SE APRUEBEN SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y SURTIRÁN EFECTOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS Y ACTAS CORRESPONDIENTES. -----

EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DA LA BIENVENIDA Y SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, REALICE EL PASE DE LISTA Y VERIFIQUE EL QUORUM LEGAL PARA PODER INICIAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-----

EL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICA QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE, EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDE A DAR INICIO FORMAL A ESTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD EN EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE 2025. -----

EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, MENCIONA QUE ANTES DE PROCEDER AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LES RECUERDA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE RESPETABLE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN QUE LA CARPETA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SE ENVIÓ DE MANERA OPORTUNA A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONOCEN SU CONTENIDO Y CUENTAN CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ABORDAR LOS TEMAS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PROCEDA CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ CONTINÚA CON LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3. LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025, Y LA APROBACIÓN RESPECTIVA. -----

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS -----

ASUNTOS DE APROBACIÓN. -----

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD. -----

5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026. -----

6. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD. -----

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO. -----

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025. -----

ASUNTOS GENERALES. -----

CIERRE DE SESIÓN -----

EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, INDICA QUE NO HABIENDO COMENTARIOS, SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO, DE LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN EL ACUERDO NÚMERO UNO. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACUERDO NÚMERO UNO. -----

ACUERDO NÚMERO 01/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 15, 16, 20, 23 Y 26 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN **APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4A/SO/CA/2025.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, PREGUNTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO, AL NO EXISTIR COMENTARIOS SOLICITA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITIR SU VOTO; POR LO QUE SE APRUEBA EL PRIMER ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PRESENTE EL PUNTO TRES REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, REFIERE QUE EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025, FUE ENVIADA PREVIAMENTE PARA FIRMA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS, LA REQUIRIÓ A FIN DE DAR CONTINUIDAD OPORTUNA A LAS GESTIONES INHERENTES AL USO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNISA, PARA LA PRÓXIMA APERTURA DE LAS LICENCIATURAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ASÍ COMO LA LICENCIATURA EN MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, CUYO USO FUE AUTORIZADO POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA. -----

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, MENCIONA QUE TODA VEZ, QUE NO HAY COMENTARIOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTE EL ACUERDO NÚMERO DOS. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA AL ACUERDO NÚMERO DOS. -----

ACUERDO NÚMERO 02/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 11, FRACCIONES I Y VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 9, FRACCIONES III Y VI, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, **APRUEBAN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, PREGUNTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO, AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLICITA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITIR SU VOTO; POR LO

QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ CONTINÚE CON EL PUNTO CUATRO. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, CONTINÚA CON EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, POR LO QUE SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE LA DRA. MARTHA ALICIA VARGAS MONTOYA, DIRECTORA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, PRESENTE EL DOCUMENTO. -----

LA DRA. MARTHA ALICIA VARGAS MONTOYA, MENCIONA QUE, EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER EL MARCO NORMATIVO, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS, OBLIGACIONES, DERECHOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS QUE REGULAN EL PROCESO DE SERVICIO SOCIAL QUE SERÁ REALIZADO POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE CURSAN EL SEXTO AÑO DE LA LICENCIATURA DE MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA (LMGC) EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA OBTENER EL TÍTULO COMO PROFESIONISTA EN MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA. EL SERVICIO SOCIAL TIENE UNA DURACIÓN DE DOCE MESES CONTINUOS, PUEDE INICIAR EN DOS PERIODOS FEBRERO Y FINALIZAR EN ENERO O BIEN INICIAR EN AGOSTO Y FINALIZAR EN JULIO. -----

SE REALIZARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO CON LAS PLAZAS SOLICITADAS Y EN SU CASO, OTORGADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LAS MODALIDADES QUE SE TIENEN PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL SON: EL SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO QUE SE REALIZA EN UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL UBICADAS EN ÁREAS RURALES DEL PAÍS, EL SERVICIO SOCIAL EN PROYECTOS UNIVERSITARIOS YA HA SIDO OFERTADO ESTE AÑO EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, PARA LO CUAL SE FIRMÓ UN CONVENIO CON LA UNAM EN DONDE SE OFRECEN 15 PLAZAS PARA ESTA MODALIDAD, SE REALIZA EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN Y LABORATORIOS CLÍNICOS, SERVICIO SOCIAL EN UNIDADES DEL SECTOR SALUD EN EL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ASIGNAN PLAZAS OFICIALES MEDIANTE CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SIEMPRE VINCULADAS AL PERFIL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA Y EL SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN, REALIZADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN EN SALUD, CONVOCADO POR LA CIFRHS, CUYO PROPÓSITO ES FORTALECER LA FORMACIÓN CIENTÍFICA DE LOS PASANTES; TAMBIÉN TENEMOS PLAZAS ESPECIALES COMO LA DE ENFERMEDAD QUE PUEDE SOLICITARSE MEDIANTE UN CERTIFICADO MÉDICO QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LA PLAZA DE TRABAJADOR, DIRIGIDA A QUIENES YA LABORAN EN INSTITUCIONES DE SALUD, DEBEN NOTIFICAR A LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESTE REGLAMENTO SE DETALLAN LOS REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO LA TERMINACIÓN DEL MISMO. -----

PARA ACCEDER AL SERVICIO SOCIAL, EL ESTUDIANTADO DEBE APROBAR TODOS LOS MÓDULOS Y CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, ASÍ COMO EL INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO, TAMBIÉN DEBEN REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN CUANDO SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA, PARTICIPAR EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PLAZAS, DE ACUERDO A SU PROMEDIO Y GESTIONAR SU CARTA DE ASIGNACIÓN. -----
FINALMENTE, PARA LIBERAR EL SERVICIO SOCIAL ES NECESARIO ENTREGAR LA CARTA DE TERMINACIÓN EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ Y PRESENTAR EL TRABAJO ESCRITO CORRESPONDIENTE, VALIDADO POR LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA. EN RESUMEN, ESTE REGLAMENTO GARANTIZA QUE EL SERVICIO SOCIAL SEA UN PROCESO ORDENADO, FORMATIVO Y ACORDE CON EL PERFIL PROFESIONAL DE LA MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, REFIERE QUE TODA VEZ QUE, NO HAY COMENTARIOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTE EL ACUERDO NÚMERO TRES. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACUERDO NÚMERO TRES. -----

ACUERDO NÚMERO 03/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APARTADO SÉPTIMO, FRACCIONES I Y VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 11, FRACCIONES I Y VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VII DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, **APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA GENERAL Y COMUNITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SOLICITA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITIR SU VOTO; POR LO QUE **SE APRUEBA EL TERCER ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ CONTINÚE CON EL PUNTO CINCO. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, CONTINÚA CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026, SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES FECHAS PARA SU APROBACIÓN. -----

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS 2026, PROPUESTO PARA APROBACIÓN EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN 2025.

PROPUESTA 2026

1ª SESIÓN ORDINARIA	2ª SESIÓN ORDINARIA	3ª SESIÓN ORDINARIA	4ª SESIÓN ORDINARIA
SE PRESENTA:	SE PRESENTA:	SE PRESENTA:	SE PRESENTA:
• INFORME 4º TRIMESTRE 2025. • INFORME ANUAL 2025.	• PRIMER INFORME TRIMESTRAL • CALENDARIO ESCOLAR 2026-2027.	• SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL.	• TERCER INFORME TRIMESTRAL.
JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026	JUEVES 28 DE MAYO DE 2026	JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026	JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026



EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, MENCIONA QUE ANTES DE PROCEDER CON LA LECTURA DEL ACUERDO, PREGUNTA SI ALGUNA O ALGÚN INTEGRANTE DEL COLEGIO DESEA HACER COMENTARIOS AL RESPECTO. -----

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, TODA VEZ QUE, NO HAY COMENTARIOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LE SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTE EL ACUERDO NÚMERO CUATRO. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACUERDO NÚMERO CUATRO. -----

ACUERDO NÚMERO 04/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD, ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XII DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN **APRUEBAN EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO 2026.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SOLICITA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITIR SU VOTO; POR LO QUE **SE APRUEBA EL CUARTO ACUERDO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL MISMO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, PROCEDA CON LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEIS, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTE HONORABLE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN CONCEDA EL USO DE LA PALABRA AL LIC. JUAN PEDRO QUEZADA VÁZQUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, A FIN DE QUE, EXPONGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL LIC. JUAN PEDRO QUEZADA VÁZQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIONES I, III Y VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2023; EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIONES III, IV Y VI; Y 13, FRACCIÓN III, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SAF/SE/0335/2025, SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EL TECHO PRESUPUESTAL PARA 2026; PRESENTA E INFORMA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026, EL CUAL ASCIENDE A UN IMPORTE DE \$203,224,494.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE TABLA. -----

DICE-----

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	%
CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" **	172,019,101.00	84.65
CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	1,706,463.00	0.84
CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	29,395,454.00	14.46
CAPITULO 7000 "INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES"	103,476.00	0.05
TOTAL	203,224,494.00	100

NOTA: ** INCLUYE LAS PARTIDAS 3981 Y 3982 -----

DE ACUERDO A ESTE PRESUPUESTO SE DISTRIBUYÓ EN NUESTRAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER CADA UNA DE LAS NECESIDADES QUE ENFRENTARÁ PARA 2026 LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, COMO A CONTINUACIÓN

SE DESGLOSA. -----

POS.PRESUP.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11311100		Sueldos base al personal permanente	33,658,664.00
12111100		Honorarios asimilables a salarios	5,264,252.00
13111100		Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	17,629.00
13211100		Prima de vacaciones	1,012,853.00
13231100		Gratificación de fin de año	5,703,500.00
13411100		Compensaciones	97,642.00
14111201		Aportaciones a instituciones de seguridad social	3,111,000.00
14211201		Aportaciones a fondos de vivienda	2,177,700.00
14311200		Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	2,295,309.00
14411200		Primas por seguro de vida del personal civil	3,847,687.00
14431200		Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México	181,691.00
15111200		Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	34,221.00
15411107		Vestuario Administrativo	5,474.00
15411218		Vales (Fin de año).	3,493,411.00
15421100		Apoyo económico por defunción de familiares directos	6,741.00
15441100		Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	51,015,214.00
15451100		Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	684,420.00
15461100		Otras prestaciones contractuales.	11,625.00
15471100		Asignaciones conmemorativas.	37,851.00
15481100		Asignaciones para pago de antigüedad	15,555.00
15511100		Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	214,420.00
15911100		Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	16,143,487.00
16111143		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	42,973,200.00
17121100		Premio de puntualidad	15,555.00
"SERVICIOS PERSONALES"			172,019,101.00

POS.PRESUP.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
31121200		Servicio de energía eléctrica	200,000.00
31311200		Agua potable	365,165.00
31411200		Telefonía tradicional	528,819.00
31711200		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	923,663.00
31911200		Servicios integrales y otros servicios	23,635.00
32711100		Arrendamiento de activos intangibles	114,070.00
32911100	PROF SALUD	Otros arrendamientos	300,000.00
32911100	ADMVO	Otros arrendamientos	1,850,000.00
33411100		Servicios de capacitación	50,000.00
33611200		Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	331,968.00
33621100		Servicios de impresión	165,920.00
33631100		Servicios de impresión en medios masivos	82,960.00
33811200		Servicios de vigilancia	5,957,160.00
33911100		Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	210,000.00
34111100		Servicios financieros y bancarios	31,110.00
34511200		Seguro de bienes patrimoniales	376,016.00
34711200		Fletes y maniobras	51,850.00
35111100	PROF SALUD	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000.00
35111100	ADMVO	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,089,196.00
35531100		Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado	30,000.00
35711100	P. C.	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herram	929,767.00
35711100	ADMVO	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herram	933,300.00
35811100		Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,137,664.00
35911100		Servicios de jardinería y fumigación	1,555,500.00
37221100		Pasajes terrestres al interior del distrito federal	30,000.00
39111100		Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionis	15,555.00
39211100		Impuestos y derechos	102,663.00
39691200		Otros gastos por responsabilidades	42,973.00
39811100		Impuesto sobre nóminas	3,111,000.00
39821100		Otros impuestos derivados de una relación laboral	1,555,500.00
"SERVICIOS GENERALES"			29,395,454.00

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, PREGUNTA SI ALGUNA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO. -----

LA LIC. JESSICA JANET VARGAS VERA, PIDE LA PALABRA PARA HACER UNA PRECISIÓN, CUANDO SE REFIEREN A LA ASIGNACIÓN DEL CAPÍTULO MIL HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO QUE SE PRESUPUESTA EN LA PARTIDA 3981 Y 3982 PORQUE ESOS SON SUS REPERCUSIONES EN EL MISMO CAPÍTULO 1000, POR LO TANTO PROPIAMENTE EN EL CAPITULO 1000 EN SU TECHO FUERON ASIGNADOS \$176,685,601.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) Y NO LOS \$172,019,101.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES, DIECINUEVE MIL, CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.) SOLO ES ESA PRECISIÓN, FINALMENTE ESTA EN EL PRESUPUESTO, PERO DEBE SER EXPUESTO DE ESA MANERA, GRACIAS. ----

EL LIC. JUAN PEDRO QUEZADA VÁZQUEZ, COMENTA QUE ES CORRECTO, SE DEBEN ADHERIR LOS \$4,666,500.00 QUE SE ESTABLECEN EN LA PARTIDA, COMO BIEN SEÑALA, HACIENDO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. -----

POR LO QUE QUEDA ASENTADO CORRECTAMENTE EN EL ACTA, DE LA SIGUIENTE MANERA -----

-----DEBE DECIR-----

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	%
CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" **	176,685,601.00	86.94
CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	1,706,463.00	0.84
CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	24,728,954.00	12.17
CAPITULO 7000 "INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES"	103,476.00	0.05
TOTAL	203,224,494.00	100

NOTA: ** INCLUYE LAS PARTIDAS 3981 Y 3982 -----

POS.PRESUP.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11311100		Sueldos base al personal permanente	33,658,664.00
12111100		Honorarios asimilables a salarios	5,264,252.00
13111100		Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	17,629.00
13211100		Prima de vacaciones	1,012,853.00
13231100		Gratificación de fin de año	5,703,500.00
13411100		Compensaciones	97,642.00
14111201		Aportaciones a instituciones de seguridad social	3,111,000.00
14211201		Aportaciones a fondos de vivienda	2,177,700.00
14311200		Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	2,295,309.00
14411200		Primas por seguro de vida del personal civil	3,847,687.00
14431200		Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México	181,691.00
15111200		Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	34,221.00
15411107		Vestuario Administrativo	5,474.00
15411218		Vales (Fin de año).	3,493,411.00
15421100		Apoyo económico por defunción de familiares directos	6,741.00
15441100		Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica	51,015,214.00
15451100		Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado	684,420.00
15461100		Otras prestaciones contractuales.	11,625.00
15471100		Asignaciones conmemorativas.	37,851.00
15481100		Asignaciones para pago de antigüedad	15,555.00
15511100		Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	214,420.00
15911100		Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	16,143,487.00
16111143		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.	42,973,200.00
17121100		Premio de puntualidad	15,555.00
39811100		Impuesto sobre nóminas	3,111,000.00
39821100		Otros impuestos derivados de una relación laboral	1,555,500.00
		"SERVICIOS PERSONALES"	176,685,601.00

POS.PRESUP.	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
31121200		Servicio de energía eléctrica	200,000.00
31311200		Agua potable	365,165.00
31411200		Telefonía tradicional	528,819.00
31711200		Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	923,663.00
31911200		Servicios integrales y otros servicios	23,635.00
32711100		Arrendamiento de activos intangibles	114,070.00
32911100	PROF SALUD	Otros arrendamientos	300,000.00
32911100	ADMVO	Otros arrendamientos	1,850,000.00
33411100		Servicios de capacitación	50,000.00
33611200		Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	331,968.00
33621100		Servicios de impresión	165,920.00
33631100		Servicios de impresión en medios masivos	82,960.00
33811200		Servicios de vigilancia	5,957,160.00
33911100		Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros	210,000.00
34111100		Servicios financieros y bancarios	31,110.00
34511200		Seguro de bienes patrimoniales	376,016.00
34711200		Fletes y maniobras	51,850.00
35111100	PROF SALUD	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000.00
35111100	ADMVO	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,089,196.00
35531100		Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado	30,000.00
35711100	P. C.	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herram	929,767.00
35711100	ADMVO	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herram	933,300.00
35811100		Servicios de limpieza y manejo de desechos	6,137,664.00
35911100		Servicios de jardinería y fumigación	1,555,500.00
37221100		Pasajes terrestres al interior del distrito federal	30,000.00
39111100		Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionis	15,555.00
39211100		Impuestos y derechos	102,663.00
39691200		Otros gastos por responsabilidades	42,973.00
"SERVICIOS GENERALES"			24,728,954.00

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN PREGUNTA SI ALGUNA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN TIENE ALGÚN OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS SOLICITA AL DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO, PRESENTE EL ACUERDO NÚMERO CINCO. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACUERDO NÚMERO CINCO. -----

ACUERDO NÚMERO 05/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIONES I, III Y VI, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2023; ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULOS 9, FRACCIONES III, IV Y VI; Y 13, FRACCIÓN III, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, APRUEBAN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, SOLICITA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITIR SU VOTO; POR LO QUE SE APRUEBA EL QUINTO ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, PROCEDA CON LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025. -----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, INICIA SU EXPOSICIÓN DICENDO: EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD AVANZAMOS CON UN FIRME PROPÓSITO QUE ES COADYUVAR A TRANSFORMAR LA SALUD Y FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL EN NUESTRO PAÍS, CON ESTE TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025, LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD REAFIRMA SU EVOLUCIÓN CON PROPÓSITO, LOS AVANCES ALCANZADOS CONSOLIDAN BUENAS PRÁCTICAS Y FORTALECEN UN MODELO EDUCATIVO, NORMATIVO Y COMUNITARIO QUE RESPONDE CON PERTINENCIA A LOS RETOS DE LA SALUD PÚBLICA. ESTE INFORME SINTETIZA LOGROS QUE REFUERZAN NUESTRA IDENTIDAD, AMPLÍAN LA PRESENCIA TERRITORIAL Y ELEVAN LA CALIDAD DE NUESTROS PROCESOS, EN RUTA HACIA LA META DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO 2023-2027: SER UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, INNOVADORA, INCLUSIVA Y TERRITORIALMENTE EXPANDIDA, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA Y COMPROMISO CON EL BIENESTAR SOCIAL, EN ESTE ESCENARIO EN EL EJE 1. MODELO EDUCATIVO CON ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA SALUD INFORMO QUE DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE, SE CONSOLIDÓ LA OPERACIÓN ACADÉMICA CON MÁS DE 7,800 HORAS CLÍNICAS, 68 EXÁMENES ESTANDARIZADOS Y 234 PLAZAS ASIGNADAS, EN EL TERCER TRIMESTRE, DIMOS UN SALTO HACIA LA INNOVACIÓN: IMPLEMENTAMOS EL SISTEMA QR PARA ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS, APLICAMOS LA EVALUACIÓN MINI-CEX A 339 ESTUDIANTES, FORTALECIMOS LA ENSEÑANZA ANATÓMICA CON LA MESA SECTRA, ESTE EJE TRANSITA DE LA GARANTÍA OPERATIVA A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PRÁCTICAS AVANZADAS; EJE 2. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PASAMOS DE SEMINARIOS ESPECIALIZADOS Y REDISEÑO CURRICULAR INICIAL A LA CONSOLIDACIÓN DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES: AVANZAMOS 50% EN EL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CREAMOS EL DIRECTORIO DE DOCENTES Y ORGANIZAMOS CONFERENCIAS DE ALTO NIVEL, EVOLUCIONANDO HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA CIENTÍFICA CON PERTINENCIA SOCIAL; EJE 3. REFERENTE A GOBERNANZA INCLUSIVA Y DE PUERTAS ABIERTAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE, FORTALECIMOS LA IDENTIDAD COMUNITARIA CON JORNADAS DE PAZ Y CEREMONIAS, EN EL TERCER TRIMESTRE SE INSTITUCIONALIZÓ LA GOBERNANZA Y ACTUALIZÓ LA NÓMINA, SESIONARON ÓRGANOS COLEGIADOS Y GESTIONARON CONVENIOS CON ACTORES ESTRATÉGICOS COMO INCAN, DIF, UNAM E IMSS-BIENESTAR, TANTO ESTATAL COMO FEDERAL; EJE 4. LEGISLACIÓN INHERENTE A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA REVISIÓN NORMATIVA INICIAL, AVANZAMOS HACIA LA PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA EN SEDES CLÍNICAS ALINEADAS A LA NOM-033-SSA-2023, LA ATENCIÓN DE 28 SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y MÁS DE 80 ASESORÍAS JURÍDICAS, DE ESTA FORMA LA UNISA SE PROYECTA CON UNA GESTIÓN NORMATIVA SÓLIDA, TRANSPARENTE Y COMPROMETIDA CON LA MEJORA

CONTINUA; EJE 5. EXTENSIÓN, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL BIENESTAR SOCIAL, MULTIPLICAMOS EL ALCANCE TERRITORIAL: DE 459 PASÓ A MÁS DE 2,500 BENEFICIARIOS, DIVERSIFICAMOS LA EDUCACIÓN CONTINUA, CONSOLIDAMOS LA COMUNICACIÓN DIGITAL CON MÁS DE 36,000 VISUALIZACIONES Y FORTALECIMOS LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS; EJE 6. EQUIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA DE ACCIONES INICIALES, EVOLUCIONAMOS HACIA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL: ATENDIMOS 23 CASOS CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y ACADÉMICO, REALIZAMOS TALLERES SOBRE GÉNERO Y AFECTIVIDAD, Y DIFUNDIMOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES, DE ESTA FORMA SE GARANTIZA UNA FORMACIÓN HUMANISTA, INCLUSIVA Y COMPROMETIDA CON LA CULTURA DE PAZ. EJE 7. COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON IDENTIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORTALECIMOS LA COHESIÓN COMUNITARIA CON EL CURSO DE INDUCCIÓN PARA 676 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, CEREMONIAS DE IMPOSICIÓN DE BATAS Y PASO DE LA LUZ, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y SIMULACROS. EJE 8. OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE Y DE EXCELENCIA, LA MATRÍCULA SE FIJÓ EN MÁS DE 4,000 ESTUDIANTES, CONSOLIDAMOS PROCESOS DE TITULACIÓN CON 59 EGRESADOS DE POSGRADO Y MODERNIZAMOS LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA CON MOODLE Y EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN, AVANZAMOS HACIA UNA OFERTA EDUCATIVA SÓLIDA, PERTINENTE Y TECNOLÓGICAMENTE INTEGRADA. EJE 9. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, HONESTA Y SUSTENTABLE DE PROCESOS BÁSICOS, PASAMOS A UNA GESTIÓN ESTRATÉGICA: ACTUALIZAMOS NÓMINA, VALIDAMOS INCIDENCIAS Y FORTALECIMOS LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ESTAS ACCIONES REFLEJAN UNA ADMINISTRACIÓN CORRESPONSABLE, EFICIENTE Y ALINEADA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EJE 10. COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA COHESIÓN INSTITUCIONAL, CONSOLIDAMOS LA ESTRATEGIA DIGITAL: 438 PUBLICACIONES, CAMPAÑAS COMO "LO QUE CUIDAS, TE CUIDA", BOLETINES Y DEMÁS MATERIALES GRÁFICOS. EJE 11. COMUNIDAD UNIVERSITARIA SALUDABLE DE CAMPAÑAS AISLADAS, EVOLUCIONAMOS HACIA UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA: BRIGADAS, TALLERES DE AUTOCUIDADO, JORNADAS DE VACUNACIÓN Y MÁS DE 2,500 PERSONAS BENEFICIARIAS, LOS AVANCES DE ESTE INFORME CONFIRMAN A LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD COMO UNA INSTITUCIÓN QUE EVOLUCIONA CON PROPÓSITO, CONSOLIDANDO BUENAS PRÁCTICAS Y UN MODELO EDUCATIVO, NORMATIVO Y COMUNITARIO PERTINENTE ANTE LOS RETOS DE LA SALUD PÚBLICA; FORTALECIMOS IDENTIDAD, AMPLIAMOS PRESENCIA TERRITORIAL Y ELEVAMOS LA CALIDAD DE NUESTROS PROCESOS, AVANZANDO HACIA LA META DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO 2023-2027: SER UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, INNOVADORA, INCLUSIVA Y TERRITORIALMENTE EXPANDIDA, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y COMPROMISO CON EL BIENESTAR SOCIAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, CONGRATULÉMONOS POR EL INFORME TAN POSITIVO DE ESTOS 11 EJES, QUE HACEN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD UNA UNIVERSIDAD DE PUNTA Y EL AÑO QUE ENTRA SERÁ IMPORTANTE OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN NO SOLO DENTRO, SINO AFUERA PARA DAR A CONOCER ESTOS PROCESOS TAN IMPORTANTES, ANTES DE PROCEDER CON LA LECTURA DEL ACUERDO, PREGUNTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO, AL NO EXISTIR COMENTARIOS, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ, PROCEDA CON LA LECTURA DEL ACUERDO

NÚMERO SEIS.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACUERDO NÚMERO SEIS. -----

ACUERDO NÚMERO 06/4A/SO/CA/2025

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO SÉPTIMO, FRACCIONES I Y VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 11, FRACCIONES I Y VII, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD; ARTÍCULO 13, FRACCIONES I Y VIII DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, **TOMAN DE CONOCIMIENTO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ MENCIONA QUE SE ASIENTA CORRECTAMENTE EN EL ACTA, EL ACUERDO NÚMERO SEIS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD 2025. -----

CIERRE DE SESIÓN: -----

EL DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN, AGRADECE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD SU PARTICIPACIÓN Y MENCIONA QUE, UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS LEVANTÁNDOSE EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN. -----

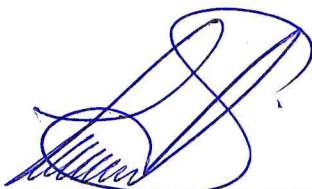
FIRMAS



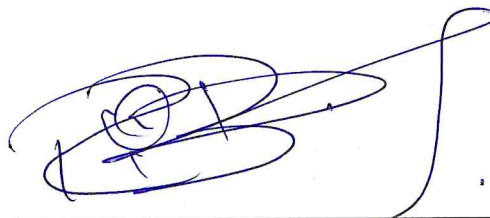
DOCTOR PEDRO MOCTEZUMA BARRAGÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE



DOCTOR ANTONIO MORALES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE LA SALUD
SECRETARIO TÉCNICO



MAESTRA KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN REPRESENTACIÓN DEL
**LICENCIADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO
ROMERO**
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
VOCAL



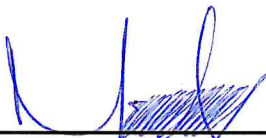
DOCTOR RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
SUBSECRETARIO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS, EN
REPRESENTACIÓN DE LA
**DOCTORA NADINE FLORA GASMAN
ZYLBERMANN**
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

FIRMAS

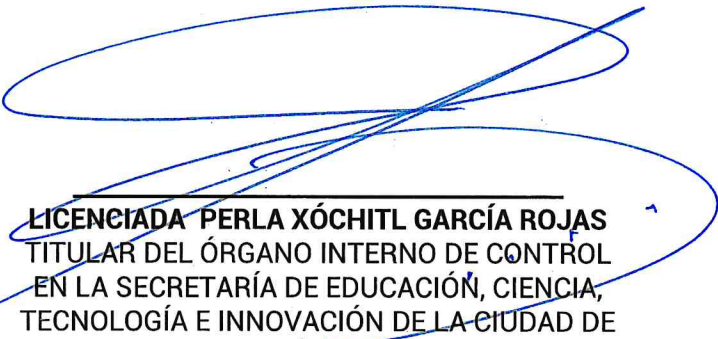

LICENCIADA LYDIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DOCTORA ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUALDAD
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VOCAL


LICENCIADA JESSICA JANET VARGAS VERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL "A"
EN REPRESENTACIÓN DEL
LICENCIADO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VOCAL


**ARQUITECTO ENRIQUE SALVADOR MANRÍQUEZ
SOLANO**

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORES EXTERNOS, EN REPRESENTACIÓN
DE LA

LICENCIADA OLENKA BETSABÉ ALANÍS ZÚÑIGA
DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A" EN LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL,
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITADO PERMANENTE


LICENCIADA PERLA XÓCHITL GARCÍA ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
INVITADO PERMANENTE

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.